

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

INDICE

PÁGINA

1	ESPECIFICACIONES	2
2	FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	2
3	RESTRICCIONES	3
4	FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES	3
5	IDIOMA	4
6	PUNTUALIDAD	4
7	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	4
8	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA	5
9	DESARROLLO DE LA LICITACIÓN	6
10	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	7
11	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION	8
12	DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	8
13	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS	9
14	RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	10
15	FORMA DE PAGO	10
16	SANCIONES	10
17	DEMORAS	11
18	CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES	11
19	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	12
20	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	12
21	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	12
22	CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	13
23	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	13
24	RELACIONES LABORALES	13
25	DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	13
26	FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	14
27	INCONFORMIDADES	14
	ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	15-21
	ANEXO 2 – JUNTA ACLARATORIA	22
	ANEXO 3 -- FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23



LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara y en concordancia con los artículos 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocan a los proveedores interesados en participar en la licitación pública **N° LP 005/2013**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**, la cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos **“SUBSEMUN 2013”** y a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S

1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones proporcionadas por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, señaladas en el **Anexo 1**.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El tiempo de entrega no deberá ser mayor a 60 días naturales a partir de la firma del contrato.

Los uniformes se deberán entregar en las oficinas de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, debidamente empacados de acuerdo a las indicaciones de la dependencia.

Se considerarán recibidos los bienes una vez que la dependencia solicitante emita el recibo de materiales en el sistema **ADMIN**, selle y firme de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes.

2.1 Para efectos de pago deberá Presentar:

- Orden de Compra.
- Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- Recibo de Materiales expedido por el sistema **ADMIN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

3. RESTRICCIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del reglamento de adquisiciones para el Municipio de Guadalajara no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes licitados a favor de:

- I. Ningún servidor público municipal o miembro de la Comisión de Adquisiciones que en cualquier forma intervenga en los mismos o tenga interés personal, familiar o de negocios; incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su Cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado; o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales, o de negocios; o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- II. Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro de la Comisión de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- III. De acuerdo al artículo 5 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, no podrán participar personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.**
- IV. Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por este reglamento u otra disposición legal aplicable.

4. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

A este acto deberá asistir el representante legal o un representante con carta poder simple firmada por el representante legal acompañada de **fotocopia de una identificación oficial del asistente así como su original y del representante legal sólo fotocopia**, así como copia de la documentación que acredita al representante legal como tal, se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 12:00 horas del día 05 de Julio del 2013**, en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Nicolás Régules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad; en donde se dará respuesta por parte de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** bajo su responsabilidad, única y exclusivamente a las preguntas presentadas en el formato del **Anexo 2**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por correo electrónico **antes de las 13:00 horas del día 02 de Julio del 2013**, a la



LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Dirección de la Adquisiciones con atención al LA.E. Lisset Carolina Jiménez Villarroel.
lcjimenez@guadalajara.gob.mx

La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, sin embargo su ausencia será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma **NO** se podrán variar las bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no afecten el fondo de las bases y serán determinados exclusivamente por parte de la convocante.

Los participantes podrán acudir a la Dirección de la Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

5. IDIOMA.

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, deberá redactarse preferentemente en idioma español.

6. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán participar en los diferentes actos, los proveedores que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes bases.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la convocante serán válidas, no pudiendo los participantes **de ninguna manera** argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, pudiendo entregar la documentación correspondiente a más tardar tres días antes de la fecha de expiración en el sistema **Web compras**, en el entendido de que la falta de inscripción o actualización en dicho padrón, será causa de descalificación en este proceso.
- b. El proveedor participante, deberá manifestar mediante declaratoria de Contador Público, estar al corriente en el pago de las contribuciones fiscales Federales y Estatales.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- c. El proveedor participante, deberá presentar listado de sus principales clientes, el cual deberá contener: **Nombre del Cliente, Domicilio, y Teléfono**
- d. Presentar muestra física para pruebas del KIT de vestuario y complementos especificados en el **Anexo 1** en la Dirección de Adquisiciones a más tardar el día de la apertura de propuestas técnicas antes de las 11:00 hrs. **Será motivo de descalificación del proveedor participante, la omisión en el cumplimiento de éste punto.**

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

8.1 Características generales de la propuesta técnica.

- a) Para facilitar la revisión de la propuestas técnicas, se solicita que sean entregadas dentro de **carpetas de tres argollas**, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda, las cuales deberán ir dentro de sobres cerrados en forma inviolable con **cinta adhesiva y firmada la solapa** por el Representante Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de la licitación.
- b) Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas y deberá anexar una copia de cada documento para el expediente, las copias y los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas sin micas.
- c) Cada una de las carpetas que contengan los documentos requeridos, **deberán presentar un índice** haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado **deberán ir numeradas en forma consecutiva** todas y cada una de las hojas y documentos, y en el orden solicitado en las bases.
- d) Los documentos requeridos no deberán tener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- e) Deberán estar firmadas en forma autógrafa por el Participante o Representante Legal del mismo, **todas y cada una de las hojas de las carpetas**, salvo aquellas que por aspectos legales no puedan ser firmadas de las cuales deberá contener una copia firmada para integrar el expediente.
- f) Las propuestas, así como las ofertas, deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

descripción de los servicios requeridos y cada una de sus especificaciones, so pena de descalificación.

g) Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.

8.2 Características adicionales de la propuesta económica:

- a) Todas las cotizaciones deberán ser en moneda nacional a través del programa **Web compras**.
- b) El proveedor deberá establecer en la propuesta económica el compromiso de mantener el precio durante el tiempo estipulado para suministrar la totalidad de los productos, señalando adicionalmente que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1 PUBLICACIÓN DE LA REQUISICIÓN EN EL PROGRAMA Web compras

- La requisición objeto de esta licitación, se publicará durante 15 días naturales en el sistema **Web compras**.
- Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día **05 de Julio del 2013** en punto de **las 12:00 horas**, en la cual se discutirán aspectos que **NO** afecten el fondo de las bases de esta licitación, los cuales, si así lo determina la convocante, formarán parte integral de estas bases.

9.2 PROPUESTA TECNICA BASADA EN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1

- **Los proveedores participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior, todos los documentos solicitados en los incisos b y c del punto 7 de estas bases, así como las certificaciones solicitadas en el Anexo 1 y lo derivado de la Junta Aclaratoria, DEBIDAMENTE FIRMADOS por el representante legal o la persona facultada para ello.**

El acto de apertura de las propuestas técnicas se deberá llevar a cabo el día **10 de Julio del 2013 en punto de las 12:00 hrs.** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Régules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad.



LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013 “ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

A este acto deberá asistir el representante legal o un representante con carta poder simple firmada por el representante legal, acompañada de **fotocopia de una identificación oficial del asistente así como su original y del representante legal sólo fotocopia**, así como copia de la documentación que acredita al representante legal como tal.

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior por el representante legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrado el sobre, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente, dicho sobre, deberá contener todos los documentos solicitados en el **punto 7**, así como las certificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases y en la forma especificada en el **punto 8.1** de las bases de la licitación.

La asistencia a este acto es de carácter **obligatorio**, y no se permitirá la entrada a ningún proveedor después de la hora señalada y de acuerdo al **punto 6** de las bases, por lo que se suplica estricta puntualidad ya que todos los proveedores presentes, deberán firmar los documentos de los demás participantes.

El incumplimiento de lo anterior será motivo de descalificación del proceso.

9.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

Las propuestas económicas deberán ser elaboradas por medio del sistema Web-compras que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/> hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización. En caso de requerir asistencia para la presentación de su propuesta económica comunicarse **con tiempo suficiente** antes que expire la hora señalada anteriormente, con Adriana Cristiani al teléfono 3942-3700 ext. 3864 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

10 ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración de la reunión de la Comisión de Adquisiciones, en la cual se discuta la adjudicación objeto de esta licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

11 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, para evaluar las ofertas, objeto de la presente licitación, la Comisión de adquisiciones considerara:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del producto.
- c) Garantía.
- d) Tiempos de entrega. (VER PUNTO 2)
- e) Financiamiento.

Además de la entrega de las muestras y la documentación solicitada en el punto 7 y 9.2 de estas bases.

El fallo que emita la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios no admitirá recurso alguno, que esta se reserva la facultad plena e irrevocable para emitir su resolución.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
- b) Estar suspendido o dado de baja del Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara o no estar inscritos en el dicho padrón.
- c) **Si se comprueba que el concursante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los tres niveles de Gobierno o privadas.**
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.
- e) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las Empresas participantes.
- f) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013

“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- g) Si la empresa concursante incluye datos económicos en su propuesta técnica.
- h) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada estas bases, o en la propuesta económica.
- i) Cuando al participante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia de los tres niveles de Gobierno, por causas imputables al proveedor.
- j) Si por motivos ajenos al Municipio no se pudiera leer la información de la propuesta.

13 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total de la orden de compra **I.V.A. incluido**, a través de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 3**, cheque certificado, o en efectivo a través de billete de deposito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor **del Municipio de Guadalajara** y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato, en la Dirección de la Adquisiciones, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará el contrato.

Calidad en el corte, costura y confección.- se entiende como calidad, que cumpla con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas de estas bases, y su operación ó uso en campo.

El corte es la base de la construcción de la prenda, el cual debe ser de acuerdo a la medida inglesa en pulgadas de acuerdo a pecho-espalda y debe de darse un margen de holgura de 1 una pulgada, para que sea confortable en su uso, por tal es importante tener un buen patronaje, anatómico y ergonómico.

La costura, será en forma recta, deberá ser integra, no debe de tener faltantes en costuras (hoyos o brincos), de acuerdo a las especificaciones, debe estar limpia (sin presentar regresos por errores, ni amontonamientos, ni hilos atrapados dentro de las costuras).

La confección, será de forma que garantice las especificaciones técnicas y que sea una prenda bien cuadrada y recta en sus terminaciones, las bolsas y complementos bien alineados.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

La producción será planificada de acuerdo al tiempo de entrega pactado.

Para comprobar lo anterior y formalizar, se solicita un calendario de producción por medio de diagrama de Gantt ó ruta crítica con su calendarización de acuerdo a día de 24 veinte y cuatro horas, incluyendo los fines de semana, y se anexara al tiempo de entrega.

Las prendas serán bien fabricadas, limpias y correctas. También el debido deshebrado, limpieza, doblado y deberá entregarse la prenda planchada.

Su entrega deberá de ser en cajas de cartón corrugado, y debidamente flejado, de modo que su transporte y embalaje sea fácil, seguro, y cómodo. En el caso del calzado, deberá ser entregado en caja por par y a su vez en caja por docena.

14 RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado. De lo contrario se cancelará la orden de compra o contrato, la cual se asignará al siguiente proveedor de entre los que ya hayan cotizado y ofrezcan una propuesta conveniente al Municipio.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma de la orden de compra o contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

15 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

16 SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión de adquisiciones considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

17 DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Comisión de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho termino, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Comisión de Adquisiciones analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

18 CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES del punto 16** de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.

La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

19 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión de Adquisiciones podrá suspender la licitación:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la Comisión de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se avisará a todos los participantes.

20 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar la licitación:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la Comisión de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- e) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- f) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se avisará a todos los participantes.

21 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Comisión podrá declarar desierta la licitación:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega condiciones de pago Etc... y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación de las propuestas económicas, no sea posible adjudicar el contrato a ningún participante.
- e) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea declarada desierta, se avisará a todos los participantes.

22 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de otra Persona física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

23 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24 RELACIONES LABORALES.

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “El Municipio de Guadalajara”.

25 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26 FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES:

- a) De cancelar, suspender o declarar desierta la licitación si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.
- b) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte con las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario, multiplicado por el total de los bienes requeridos.
- c) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Adquisiciones.
- d) De solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en relación con sus propuestas, solicitando dicha aclaración por escrito.

27 INCONFORMIDADES.

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el reglamento del acto y del procedimiento administrativo del Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jal. Junio 28 del 2013

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 1
REQUISICION 1769

VESTUARIO SUBSEMUN 2013

El vestuario para el equipamiento de los elementos de la Policía de Proximidad se integrará por el conjunto de artículos que serán utilizados como uniforme, los cuales deberán ajustarse invariablemente a las siguientes especificaciones generales:

Especificaciones técnicas Kit. uniforme de policía de Guadalajara

Descripción técnica del Kit.

- A) Camisola manga larga modelo táctico**
- B) Pantalón de asalto**
- C) Chamarra policial**
- D) Fornitura policial**
- E) Camiseta manga corta**
- F) Bota táctica policial y**
- G) Gorra tipo Beisbolera.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PANTALONES TIPO OTAN COLOR AZUL MARINO

Confeccionado en tela RIPSTOP 65% poliéster 35% algodón con 2 bolsas delanteras, 2 bolsas de parche con fuelle en los costados reforzados, con pespunte en todo su contorno con contactel, dos bolsas traseras con carteras con pespuntos en todo su contorno, lleva un parche de refuerzo en forma semiredonda en la parte posterior. La pretina es de 4 piezas forrada de la misma tela, ajuste interno (oculto) de elástico, el dobladillo lleva jareta para ajuste, con cierre metálico de 19 cms.

1. Bordados:

La leyenda POLICIA GUADALAJARA color blanco, con el escudo de la policía en medio de ambas palabras, que ajuste a la tapa de las bolsas de cargo situadas en ambas piernas, en sector bordado ó parche.

CAMISOLA TIPO OTAN COLOR AZUL MARINO

Confeccionada en tela ripstop 65% poliéster, 35% algodón, con 4 bolsas al frente 2 superiores, y 2 ocultas superiores, pespunte en todos sus contornos de triple costura, las mangas cuentan con refuerzo en los codos con triple costura, los puños cuentan con 3 botones para ajustarse, la espalda es de una sola pieza contando 2 pliegues en la espalda a la altura de los omoplatos (espalda alta) el cuello es tipo sport y lleva pespunte en todo su contorno. La aletilla es doble con 5 botones.

1. Bordados de alta calidad

- **Frente derecho:** Leyenda: Secretaria de Seguridad Ciudadana con una medida de 12 doce cms. x por 1 uno cms., sector en parche.
- **Frente izquierdo:** Escudo de la policía con la leyenda de POLICIA MUNICIPAL parte superior y la leyenda GUADALAJARA parte inferior, con una medida de 7 siete cms. x por 9.3 nueve punto 3 cms., sector en parche.
- **Manga izquierda** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, y Jalisco en la parte inferior de medida 8 ocho cms. x por 9 nueve cms.
- **Manga derecha:** sector en parche de la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de una medida de 7.62 cm. siete punto sesenta y dos cm. x por 6.35 seis punto treinta y cinco cms.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

2. Impresiones:

Impresión en espalda debajo del canesú con la leyenda POLICIA GUADALAJARA en (heat transfer) de 33.02 treinta y tres punto cero dos cms. de largo por 12.70 doce punto setenta cms. de alto. No deberá ser vinil textil, ya que este presenta desprendimientos con las lavadas, por ser una tela con tratamientos, de fijación de color.

CHAMARRA:

Diseñada en un peso ligero, resistente al viento y la lluvia, con bolsillos ocultos en el pecho, útiles, con elásticos en los puños de las mangas.

Características:

- Con cierre que permita la apertura de toda la parte frontal.
- Con un bolsillo en el pecho vertical y dos bolsillos para las manos.
- Tela de nylon fleece.
- Resistente al viento.
- Bolsillo en el pecho oculto .
- Color azul oscuro (dark navy).
- Forro interior de tela polar.
- Cuello con cierre corrido, tipo tortuga
- Hombros de sujeción de radio.

Sector Bordados o Parches:

Frente izquierdo escudo de la policía con la leyenda parte superior POLICIA, parte inferior GUADALAJARA con una medida de 7 siete cms. x por 9.3 nueve punto 3 cms, En sector ó parche,

Frente Derecho a la altura del pecho: Secretaria de Seguridad Ciudadana con las medidas 12cm x 1cm. En sector ó parche

Impresiones:

Impresión en espalda debajo del canesú con la leyenda POLICIA GUADALAJARA en (heat transfer) de 33.02 treinta y tres punto cero dos cms. de largo por 12.70 doce punto setenta cms. de alto. No deberá ser vinil textil, ya que este presenta desprendimientos con las lavadas, por ser una tela con tratamientos, de fijación de color.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

BOTA TÁCTICA POLICIAL.

Esta bota que sea con la tecnología “aire” para incrementar los niveles de comodidad y de amortiguación para los largos turnos de trabajo. Equipadas únicamente con componentes no metálicos.

- Suela duradera que no deja marcas Metro diseño tipo waffle y control de agarre en escaleras.
- Punta y talón cosidos.
- Entresuela de phylon EVA.
- Plataforma de estabilidad Texon par un soporte lateral al peso y rigidez torsional.
- Cambrillón de nylon.
- Puntera de cuero limpiable por boleo.
- Capellada de cuero y nylon de 1,000 Denier.
- Capellada con doble costura con hilo de nylon bondeado de tres capas.
- Talonera y puntera termoplásticas moldeadas a medida para comodidad instantánea y soporte lateral.
- Lengüeta y cuello acolchados con espuma para protección.
- Material no metálico resistente al óxido.
- Cuello de poliuretano para una limpieza fácil.
- Plantilla ortopédica removible de EVA.
- Lengüeta totalmente reforzada para proteger de tierra y de escombros.
- Cremallera lateral.

CINTURÓN FORNITURA:

A) Hebilla de nylon/acetal importado de los Estados Unidos. Al color de la forniture, ergonómico, irrompible, indeformable, de tres puntas de seguridad, de 2 ¼, de ancho. Hebilla de última generación fabricada bajo especificaciones militares.

B) Fajilla de CORDURA*: confeccionado por 7 elementos básicos:

1. Vista exterior de tela CORDURA* mod.2, 000 color negro azabache, con tratamiento contra los rayos U.V. resistente al agua, aceites, solventes ligeros etc.
2. Interior de entretela de poliéster montañés 1,000 San Francisco, trama de fábrica lo cual evita la separación. (interior para darle cuerpo) a prueba de agua, aceite etc.
3. Alma (interior) de plástico de poliéster irrompible, indeformable, rígido aprueba de agua, aceites, solventes etc.
4. Vista interior de felpa velcro® importado de Estados Unidos, para sujeción de los accesorios.
5. Bies de poliéster de 19mm nacional.
6. Hilo de nylon del número 30, resistente al agua, aceites y solventes.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

7. Puntas de sujeción con contactel velcro® de importación de los Estados Unidos de 2 1/4” de ancho, todo confeccionado con costuras de 2.5mm de ancho que une a todos los componentes, el interior se encuentra pegado (sp100) para evitar cuarteaduras, fricción, separación de sus partes, medida estándar (según tallas) de 105”, dando un total de 10 puntadas por pulgada.

PTA. ESPOSAS: confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 10.8 de alto x 11 de ancho x 3 mm de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable, aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1” pulgada de ancho y 2 1/2” de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.

PTA. GAS: confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 19cm de alto x 6.7 de ancho x 4 cm. de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros ,sujeción con contactel velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1” pulgada de ancho y 2 1/2” de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.

PTA. CARGADOR DOBLE: confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 13cm de alto x 12.4 de ancho x 3.5 cm. de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1” pulgada de ancho y 2 1/2” de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con tapa individual para cargadores estándar (.38,.40,45, 9mm) y medidas especiales para cargadores glock con separación entre uno y otro de 1.8mm.

PTA. RADIO: confeccionado en dos piezas:

1. Caja de una sola pieza en alta frecuencia con medidas de ancho de 59mm x 90mm de altura x 50mm de espesor, entretelado de poliéster San. Francisco y tela CORDURA* 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y a prueba de agua con un ojillo para desagüe de 5mm en la parte inferior.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

2. Sujeción trasera de tela CORDURA*mod.2, 000 con alma de plástico de poliéster rígido, irrompible e indeformable a prueba de agua, con un dobles cosido con doble costura y zigzag combinas (remachadas), elástico ajustable para el radio con dos ojillos de 5mm y punta terminal para su mejor desenfunde.

PORTA TOLETE: Elaborado con cinta nylon de alta densidad de medida aprox. de 19 cm de largo y 2.5 cm. de ancho con dos broches pavonados, con gancho contactel para la sujeción ala fajilla, y un aro (diente de castor) de nylon, ergonómico y funcional donde el tolete se posiciona en el lugar, sin moverse del lugar indicado.

PTA. PISTOLA: tipo mariposa confeccionada en dos piezas de alta frecuencia entretelado con poliéster San Francisco y tela CORDURA* mod. 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, de medidas aproximada de 21 cm. de ancho x 15.5 de alto x 3.2 cm. de espesor con sujeción con cinta de nylon de alta densidad de 1” de nacho x 21/2” de largo, con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con cintas de nylon para la sujeción de la pistola con broche y punta terminal para un desenfunde rápido, además de con contactel velcro® para ajustes de diferentes tipos de pistola, puntadas de .25mm.

SEPARADORES: cinta de nylon de alta densidad con medida aproximada de 16.5cm de largo por 2.5cm.de ancho, con 2 broches de vista pavonado en color negro mate con un diámetro de 1.5cm. Con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.

PORTA LLAVES: Oculto, elaborado con entretelado de poliéster San Fco. Y tela CORDURA* modelo 2,000 con cinta pasa cintos de nylon con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, en el interior cuenta con una argolla de acero inoxidable para portar las llaves de medidas estándar.

Playera manga corta.

- 1) **Tela:** Algodón 100% cien por ciento, chiffón pre encogido de 205 doscientos cinco grms.
- 2) **Cuello:** Cuello de 7/8 siete octavos, sin costuras
- 3) **Pespunte:** Doble pespunte en cuello, mangas y ruedo, cuarto de vuelta para eliminar el plegue central, cinta tapacosturas en hombros y cuellos
- 4) **Color:** Negro

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Calcetas Tácticas:

Calcetas de color azul marino de un tono similar al del resto del uniforme.

- Calceta 100% algodón.
- Reforzado en las zonas del talón, la planta y la punta.
- Que la tela permita el control de la humedad.
- Tejido punto
- Hilo de carda
- Gramaje de 50 a 60 grs.

Gorra tipo Beisbolera

Fabricada con tela gabardina 65% poliéster 35% algodón color azul marino, visera curva forrada de la misma tela y ajuste de cintilla en la parte posterior

Bordados:

- Centro frontal el Escudo de la institución.
- Costado derecho la leyenda, GUADALAJARA
- Costado izquierdo La leyenda, POLICIA

Requerimientos importantes:

La tipografía de sectores o parches, e impresiones será legible y con fuerza con el tipo de letra Helvética 85 heavy, así mismo los colores de las letras y fondos de parches será conforme al manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública, de la Secretaria de Gobernación.

Validación de la entrega.- Para probar todo lo mencionado en “la descripción de la garantía”, el ganador elaborara una corrida de tallas (de todos los productos que conforman “el Kit.”, y las tallas requeridas por la dependencia), y se autorizara para su proceder a la fabricación, una vez que la dependencia este conforme al tallaje, tela, color, corte, costura y confección (concepto de calidad) de acuerdo a lo solicitado en estas especificaciones, la cual quedara en resguardo por la requirente, y será comprobatoria a la hora de entregar la producción, que sea de acuerdo a lo autorizado en la corrida de tallas, tanto en su calidad, como en sus medidas de tallas. A su vez firmará carta, donde se compromete a fabricar solamente, lo que la orden de compra señala, tanto en sus cantidades y calidades. Esto para dar cumplimiento al artículo 250 bis.- del código penal federal.

En caso de ser importado el uniforme deberá entregar el pedimento de importación expedido por el SAT para comprobar la legal importación de las mercancías.

Compromiso de entregar carta de originalidad de los productos expedida por el fabricante al momento de la entrega de los bienes en la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato Microsoft Word (.doc o .docs.) con atención al L.A.E. Lisset Carolina Jiménez Villarroel, lcjimenez@guadalajara.gob.mx
Antes de las **13:00 horas del día 02 de Julio del 2013.**

NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO

**NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS
FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA**

Atentamente,

Nombre del Participante
o el Representante Legal del mismo

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005/2013
“ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 3

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS**

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del **10%** (diez por ciento) **del monto total de su Orden de Compra** I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

“(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA**) A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**.

PARA: GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.